



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

EXP- UUC: 2962/2017

Córdoba, 21 JUN 2017

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Dr. Guillermo Lariguet, docente del Curso de posgrado denominado "METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION JURIDICA", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

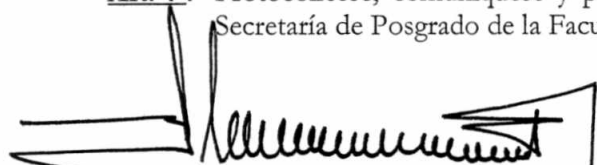
RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleado público) a celebrar con el Prof. Guillermo Lariguet, DNI N° 22.775.645, argentino, de profesión abogado, no inscripto, CUIT N° 20-22775645-5, con domicilio en calle Francisco de Aguirre N° 4251, de la ciudad Córdoba.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$8750 (pesos ocho mil setecientos cincuenta) pagaderos en una cuota.

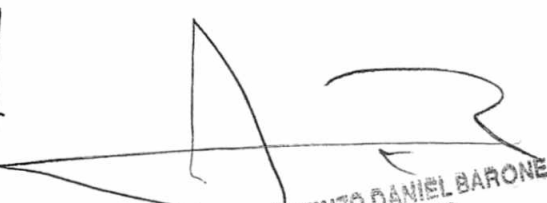
Art. 3: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Guillermo Lariguet como docente del Curso de Posgrado denominado "Metodología de la Investigación Jurídica-Modulo I-" en el aula 42 de la Facultad de Derecho, los días 3, 8, 10 y 15 de mayo de 2017.

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


PROF. DR. EDUARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

633


DR. LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FI